



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1610-2014-UNAP
Iquitos, 15 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0463-2014-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de octubre de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 594-2014-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 594-2014-FCF-UNAP, del 01 de octubre de 2014, en la que se resuelve reconstituir el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar, la Resolución Decanal n.º 594-2014-FCF-UNAP, del 01 de octubre de 2014, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir, el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, conformado por:

1. Jorge Luis Rodríguez Gómez	Presidente
2. Jorge Miguel Espíritu Pezantes	Miembro
3. Richer Ríos Zumaeta	Miembro
4. Jorge Elías Alvan Ruiz	Miembro
5. Ronald Burga Alvarado	Miembro
6. Rildo Rojas Tuanama	Miembro
7. Julio Alfredo Vegas Piscocoya	Miembro
8. Jesús Del Carmen Cubas Pérez	Miembro
9. Jorge Miguel Pérez Vela	Miembro
10. Gilberto Sunció Torres	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Decanal n.º 641-2013-FCF-UNAP."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, OGEUC, FCF, OGRH, Leg(10), Int(10), Archivo(2).
mpc